

Acta extendida COZOPE Sesión Ordinaria N°02/2023

Acta	4	Reunión:	4
Fecha:	11/12/2023	Lugar:	Plataforma Teams y presencial en sala de reuniones de la DZP de Aysén.
Hora Inicio:	10:00	Hora Término:	12:30

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Manuel Pérez	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Jorge Padilla (S)	-	-	
Gobernador Marítimo	-	-	-	No	-	Jorge Venegas
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	No	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente+ en ausencia del DZP y el DRS)	No	-	Felipe Rojas	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	Si	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	Si	-	Pablo Sufan	No	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	-	William Caicedo Villarroel	No	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	-	Marcos Gonzalez Sánchez	No	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	-	Rubén Leal Pérez	No	-	José Rantul Millalonco
Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	No	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	Si	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Juan Carlos Orellana	Profesional Sernapesca Aysén
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Alejandra Lafon	IFOP
Jesus Rodriguez	Seremi de Medio Ambiente

Viviana Gonzalez	FAO-Gef "Gobernanza Marino Costera"
Daniela Leon	FAO-Gef "Gobernanza Marino Costera"
Elizabeth Ovalle	Pescadora Raúl Marín Balmaceda
José Rivera	Pescador Raúl Marín Balmaceda

Agenda

10:10-10:15	Bienvenida e inicio de la sesión.
10:15-10:25	Sanción acta anterior.
10:25-11:30	Consulta, respecto de la letra a) de la sección recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 164/2023 "Reconocimiento de la Pesquería a Pequeña escala de puye, en el área marítima de Raúl Marín Balmaceda, región de Aysén, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
11:30-12:00	Acciones de fiscalización año 2023
12:00-12:15	Varios.
12:15-12:30	Lectura de acuerdos.

I. Bienvenida e inicio de la sesión

El Sr. Manuel Perez, en su calidad de presidente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión ordinaria 02 del 2023, en su segunda citación y procede a presentar a los invitados presentes.

II. Sanción del acta anterior

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

III. Consulta, respecto de la letra a) de la sección recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 164/2023 "Reconocimiento de la Pesquería a Pequeña escala de puye, en el área marítima de Raúl Marín Balmaceda, región de Aysén, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Ramiro Contreras, inicia la presentación (anexo 1) mencionando que esta propuesta surge de un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Medio Ambiente, Sernapesca, Fao a través de su proyecto Gef Gobernanza Marino Costera, IFOP, pescadores de puye de Raúl Marín Balmaceda y la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

Posteriormente se menciona que el objetivo del presente informe es "Entregar los fundamentos para reconocer la pesquería artesanal de pequeña escala del recurso puye en el área marítima de Puerto Raúl Marín Balmaceda, correspondiente al área de cobertura del ACMU "Pitipalena-Añihue", Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo". Luego se procede a entregar elementos normativos, tales como, que la especie *Galaxias maculatus* no se encuentra incorporada en la Res. Ex. 3115/2013, y que las medidas de administración vigentes de la especie provienen de la pesca recreativa en Chile 2022-2023, aplica el D.S. N° 390 (1981).

Se da el pase a la Sra. Alejandra Lafon, quien entrega los antecedentes de la especie, quien menciona que el cuerpo del puye es alargado y carente de escamas, en su etapa juvenil es traslúcida y el adulto presenta el dorso de color verde oscuro con máculas irregulares de color negro y el vientre claro. Desova parcialmente, en otoño y/o primavera-verano y que tiene una distribución circumantártica, presente en Chile, Nueva Zelanda, Argentina, Australia y Tasmania. También menciona que los pescadores artesanales capturan la fase juvenil denominada “cristalino o puye cristalino” y que se destina a consumo humano directo como producto congelado, fresco-enfriado y en menor medida en formato de conservas artesanales, destacando que En Puerto Raúl Marín Balmaceda se trabaja entre agosto y diciembre, dependiendo del año, obteniendo mayores capturas entre fines de septiembre a noviembre.

Por otro lado, menciona que la pesca del puye en Raúl Marín Balmaceda inició en 1995 y con el tiempo han incorporado algunas medidas de autorregulación basados en su experiencia (lugares de no pesca, arte, mese de captura, no pescar en la noche, etc.), la pesquería del puye incluye a hombres y mujeres, cuyo principal anhelo es formalizar su actividad.

Se da el pase al Sr. Jesús Rodríguez, quien entrega antecedentes del área de emplazamiento de la pesquería a pequeña escala de puye, que se encuentra enmarcada en el “Área de Conservación de Múltiples Usos Pitipalena-Añihué”, que es un espacio que la ley pone en reserva para proteger todo o parte del medio limitado, para conservar la biodiversidad, proteger las especies marinas en peligro, reducir los conflictos de uso, generar instancias de investigación, educación, desarrollar actividades comerciales y recreativas; cuenta con una superficie de 23.735 hectáreas, siendo su principal objetivo, recuperar los recursos marinos para el uso sustentable de la comunidad de Raúl Marín Balmaceda y potenciar oportunidades de desarrollo compatibles con los usos del territorio y la zona costera. También menciona que el puye se encuentra dentro de los objetos de conservación y que la principal amenaza detectada es que la pesquería no se encuentra regulada.

Finalmente, el Sr. Ramiro Contreras procede a entregar las recomendaciones contenidas en el Informe Técnico, destacando que la consulta esta dirigida al punto a) de las recomendaciones:

- a. Modificación Res. Ex. N°3.115 de 2013.

Se debe incorporar en la **PARTE NOVENA: NÓMINA DE PESQUERÍAS ARTESANALES DE PEQUEÑA ESCALA**, la siguiente pesquería:

Región: Aysén.

Arte o Aparejo de Pesca: Red puyera (de 1,4 mm de claro de luz interior, con medidas máximas de 1,5 m de alto y 15 m de largo). Se prohíbe doble red.

Pesquería: Puye (*Galaxias maculatus*).

Categoría: Recolector de orilla, alguero o buzo apnea.

El presidente del Consejo Zonal de Pesca de Aysén, Sr. Manuel Perez, menciona que esto es un reconocimiento que se quiere dar a los pescadores de puye de Raúl Marín Balmaceda, dado que la actividad se realiza desde hace mucho tiempo y urge formalizarla.

El Sr. José Rivera, menciona que la pesca del puye aporta mucho a la economía de Raúl Marín Balmaceda y que llevan varias generaciones realizando la actividad. De igual forma la Sra. Elizabeth Ovalle destaca la importancia que tiene para ellos que la pesquería de puye se reconozca a través de una resolución.

El Sr. Enrique Garin, menciona la importancia que tiene el orden en las pesquerías destacando que en este caso es la misma localidad la que busca este ordenamiento de la pesquería generando un círculo virtuoso, ayudando a la sustentabilidad del recurso.

El Sr. Eduardo Aedo, solicita que se puedan entregar más antecedentes respecto a la estrategia de pesca artesanal sustentable “Pesquería del Puye”, mencionada por el Ministerio de Medio Ambiente. Al respecto, el Sr. Jesús Rodríguez menciona que esta estrategia está contenida en el Plan de Manejo del “Área de Conservación de Múltiples Usos Pitipalena-Añihué” y que se pretende calendarizar en el Plan Operativo Anual del 2024 y que la mesa se formalizará si o si durante el 2024.

El Sr. Eduardo Aedo consulta de cómo se estableció el número de cupos para la pesquería del puye. Al respecto el Sr. Ramiro Contreras, menciona que se realizó un cruce de información de los pescadores que ya tenían el recurso inscrito en la categoría de pescador artesanal, sumado a las encuestas que se realizó el IFOP en la localidad, dando un total de 71 cupos, ya que como objetivo principal se pretende regularizar a los pescadores de puye que están realizando la actividad actualmente y no incorporar nuevos actores al sistema, ya que este paso viene luego de diversos pasos que deben realizarse primero.

El Sr. José Rivera, menciona que las 71 personas no van a estar pescando todas a la vez en el mismo canal y que generalmente la pesca de puye se realiza de dos personas, también destaca que los pescadores de Raúl Marín Balmaceda han generado sus propias medidas de manejo, las que han sido exitosas y se ven reflejadas en que las poblaciones de puye han sido constantes en el tiempo con la presión extractiva que se ha mantenido constante.

La Sra. Madeline Hamame, consulta por cuánto tiempo se mantendrá abierto el registro para la inscripción del puye. Al respecto el Sr. Ramiro Contreras, menciona que la pesquería se cerrará inmediatamente y se realizará una apertura extraordinaria, el periodo de esta apertura extraordinaria aun no está definido, y que posterior a la modificación de la Res 3115 el Servicio Nacional de Pesca deberá realizar el proceso de cierre y apertura extraordinaria, aclarando que son procesos distintos el del establecimiento de la PPE de puye y la inscripción de la pesquería.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 164/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-
Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	A favor	-
Eduardo Aedo (T)	A favor	Solicita que a mediados del próximo año se de una actualización de estrategia de pesca sustentable del puye
Pablo Sufan (T)	A favor	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 6 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, por mayoría absoluta, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 164/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

IV. Acciones de fiscalización año 2023

El Sr. Juan Carlos Orellana, comienza su presentación (anexo 2) mencionando que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura diseña estrategias para asegurar la adecuada forma de control y fiscalización, todo ello aplicando el enfoque en gestión de riesgos. De esta forma se han definido como pesquerías estratégicas para la región de Aysén el erizo, merluza del sur, congrio dorado, luga roja y centolla. Se destaca que durante el año 2023 se han realizado 1297 acciones de fiscalización en zona de pesca, lugares de desembarque, transporte de productos del mar y plantas procesadoras. De esta forma se han logra determinar que la mayor parte de las trasgresiones a la normativa pesquera se dan en las medidas de Acceso (39,4%) y en segundo lugar Talla Mínima Legal (26,1%). En términos de región de origen de las embarcaciones infractoras se ha detectado que la mayoría provienen de la Región de Los Lagos (83,8%) y de la Región de Magallanes (14,7%). También se menciona que se han incautado 138,8 toneladas de recursos hidrobiológicos.

El Sr. Juan Carlos Orellana, finaliza su presentación mencionando que Sernapesca Aysén ha aportado con el 20% de las citaciones que se han cursado a nivel nacional.

La Sra. Madeleine consulta si todas las citaciones tienen una multa. Al respecto el Sr. Juan Carlos Orellana menciona que 99% de sentencias condenatorias.

V. Varios

El presidente del Consejo Zonal de Pesca de Aysén, Sr. Manuel Perez, menciona que hay que revisar los fraccionamientos de las pesquerías de congrio, raya, merluza del sur y bacalao, por lo cual se deberá sesionar de forma extraordinaria, por lo cual propone su realización el 18 de diciembre a partir de las 09:30.

VI. Acuerdos

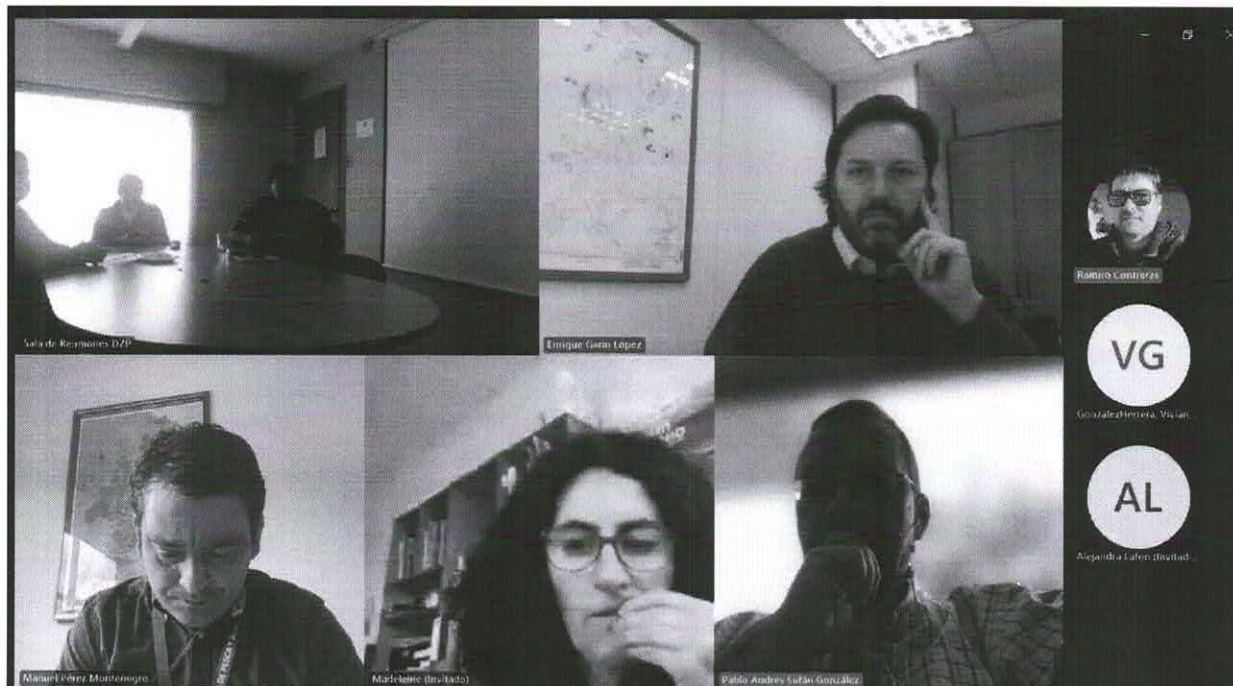
1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 6 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, por mayoría absoluta, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 164/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
3. Se realizará una sesión extraordinaria el lunes 18 de diciembre a partir de las 09:30 para discutir los fraccionamientos de las pesquerías de congrio dorado (UPN y UPS), merluza del sur, bacalao y raya.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.



Manuel Pérez Montenegro
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respaldo Participación



Justificaciones de inasistencias

- Seremi de Economía, se encontrará en Santiago en reuniones del Ministerio.
- Seremi de Desarrollo Social, se encontrará en reuniones programadas con anterioridad.